



Ella a sus de octubre de mil ochocientos cuarenta: y
 sumo los Señores Presidente y Ayuntamiento Con-
 stitucional de la misma, precedida condecoración
 al efecto, en la forma acostumbrada, con expre-
 sion de causa, por el Sr. Presidente de
 hora presente que se le han dado noticia
 del descontento en que están algunos de sus
 administrados cuyos causas no alcanzan a
 contento que les ha impulsado a clamar ya
 por crédito, ya verbalmente a la Excmo.
 Junta Provisional de Gobierno de la Provin-
 cia para la sustitucion de esta Municipal-
 dad en todo o en parte, habiendo discutido
 fundamentamente el asunto en cuestion, y sin
 embargo de que hasta el día se ignora la
 resolucion de S. E. como quiera que el Excmo.
 no jamas ha respondido a otra cosa que al
 bien estar y felicidad del publico, marcha
 con tanto que ha seguido desde que tubo el
 honor de ocupar los puestos en que sus Comi-
 tentes le constituyeron conforme a ley, des-
 so de evitar todo perpetuo que pueda turbar
 la paz de que esta sufriendo, este docil bein-
 dario, acordaron por unanimidad hacer
 dimision de sus respectivos cargos desde este
 instante que podran ser ocupados desde luego
 en la forma mas analoga a la actual.